ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO TOTAL E INFORME DE SUPERVISION No. 001 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PERIODO DEL PRESENTA ACTA E INFORME	DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
EJECUCIÓN	100%

SUPERVISIÓN	NOMBRE	MILENA VILLADIEGO MARTINEZ
	CARGO	TECNICO OPERATIVO
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	014 - 2026
TIPO DE CONTRATO	COMPRA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA MEZCLADORA DE SONIDO DE MARCA COMERCIAL Y DOS CABLES PARA MICRÓFONO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL SISTEMA DE SONIDO DE LA SEDE VALLEJO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO DE MONTERÍA CÓRDOBA
CONTRATISTA	CLAUDIA MILENA TRUJILLO GONZALEZ
C.C. No.	43.150.445 DE MEDELLIN
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	AUDIONISSI
DIRECCIÓN	CRA 5 No. 33-20 BARRIO CENTRO
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DIAS CALENDARIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.034.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los equipos objeto de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos y artículos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N.A.
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	N.A.
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	RUBRO	FECHA	VALOR
015	2.3.2.01.01.003.03.03 MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION DE AUDIO, VIDEO, GRABACION Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 1054500

REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	RUBRO	FECHA	VALOR
015	2.3.2.01.01.003.03.03 MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION DE AUDIO, VIDEO, GRABACION Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 1034000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	OBSERVACION
1	MEZCLADORA 8 CAN. HIBR. + 4 ST BT USB EQ VENTO	UNIDAD	1	850.000	850.000	El contratista cumple
2	CABLE CANON HB A CANON MC 20 MTS - PROEL	UNIDAD	2	92.000	184.000	El contratista cumple
				TOTAL	1.034.000	-

FACTURA ELECTRONICA		RESUMEN FINANCIERO	
No.	FE 26948	PAGOS ANTERIORES	$ 0
FECHA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	PAGO TOTAL	$ 1.034.000
VALOR	$ 1.034.000	SALDO CONTRATO	$ 0

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
La SUPERVISORA verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	SI	NO
	X	

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentada por LA CONTRATISTA, como SUPERVISORA de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado.

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total por valor de **UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.034.000).**

Cordialmente;

MILENA VILLADIEGO MARTINEZ
C.C. No. 34.946.995 DE SAN MARCOS
SUPERVISORA.